Misión del Servicio

El Servicio de la Inspección de Servicios tiene como misión la de contribuir a la mejora de los servicios que esta Universidad presta a la Comunidad Universitaria mediante la inspección y evaluación de estos, de acuerdo con los principios de independencia, objetividad, legalidad, eficiencia, transparencia y calidad.

Universidad de Málaga
Edificio Rectorado
Avda. Cervantes, 2
29071 Málaga

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Cambiamos para MEJORAR

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CARTA DE SERVICIOS

INSPECCIÓN DE SERVICIOS

Inspección de Servicios

DIRECTORIO

José Joaquín Quirante Sánchez
Director de la Inspección de Servicios
Contacto: 9521 36521
e-mail: inspeccion@uma.es

Sixto Sánchez Merino
Subdirector de la Inspección de Servicios
Contacto: 9521 36519
e-mail: dainspeccion@uma.es

Mª del Carmen Plaza López-Espinosa
Secretaria
Contacto: 9521 36521
e-mail: secretaria.inspeccion@uma.es

Sin titular
Unidad Técnica de Gestión
Contacto: 9519 53348
e-mail:

Rogelio Armando Bueno Raya
Puesto Base
Contacto: 9519 53347
e-mail: rabueno@uma.es

Servicios	Compromisos		
La supervisión de las actividades y funcionamiento de cada uno de los centros, departamentos, servicios o unidades de la Universidad de Málaga en sus aspectos estructural, funcional y administrativo, al objeto de lograr el cumplimiento de las normas vigentes que les sean aplicables. La comprobación del cumplimiento de las obligaciones del personal docente y del personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga.	100%	Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios de la Universidad de Málaga.	Porcentaje de realización de órdenes de servicio del Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios.
La vigilancia de la correcta adecuación del servicio inspeccionado a las normas, procedimientos y plazos que lo regulan. El estudio y valoración del funcionamiento de los centros, departamentos, servicios y unidades de la Universidad de Málaga y formulación, en su caso, de las oportunas propuestas. La instrucción de expedientes informativos y disciplinarios en su caso.	100%	Cumplimiento de los objetivos asignados en los trabajos extraordinarios que se encomienden.	Porcentaje de realización de inspecciones e informes extraordinarios

Colaboración, Sugerencias y Quejas

Los usuarios y usuarias de los Servicios de la Universidad de Málaga podrán ejercer el derecho a presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los mismos, así como de los compromisos incumplidos asociados a dichos servicios, a través del procedimiento establecido por la Universidad de Málaga.

La presentación se puede realizar a través de los siguientes medios:

- Mediante Formulario de Quejas y Sugerencias:
  Donde también podrá formular cuantas sugerencias estime oportunas en orden a una mejora continua en la eficacia de tales servicios. El Formulario de Quejas y Sugerencias estará disponible en todas las unidades administrativas de la Universidad de Málaga.

- Mediante Formulario Telemático:
  Los interesados dispondrán asimismo de la posibilidad de presentar sus quejas o sugerencias directamente vía web: www.uma.es/quejasysugerencias, quedando registradas en la aplicación que gestiona la Oficina de Relaciones con el Usuario/a.

Recibida la queja y/o sugerencia, ésta, en el plazo de 20 días hábiles y previas las aclaraciones que se estime oportuno recabar del interesado, se notificará al interesado las actuaciones realizadas y las medidas en su caso adoptadas.

Dirección

Universidad de Málaga
Edificio Rectorado
Avda. Cervantes, 2
29071 Málaga

Plano

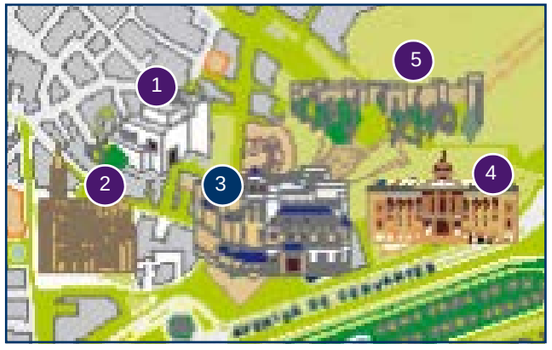

1. Museo Picasso
2. Catedral
3. **Rectorado**
4. Ayuntamiento de Málaga
5. Alcazaba